

## **Sección II. Autoridades y personal**

### **Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias**

#### **CONSEJO DE GOBIERNO**

**5948*****Decreto 37/2023, de 19 de junio, por el que se dispone el cese de un alto cargo del Gabinete de la Presidencia***

El artículo 17.m) de la Ley 1/2019, de 31 de enero, del Gobierno de las Illes Balears, dispone que es competencia del Consejo de Gobierno nombrar y separar a los altos cargos de la Administración de la Comunidad Autónoma, a la vez que el artículo 41.e) de la misma ley dispone que corresponde a los consejeros elevar al Consejo de Gobierno la propuesta de nombramiento y cese de los altos cargos.

Por otra parte, el artículo 15.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece que los directores generales deben ser nombrados y separados por decreto del Gobierno de las Illes Balears, a propuesta del titular de la consejería, que, en el caso de la Dirección del Gabinete de la Presidencia, asimilada en rango a una dirección general, corresponde a la presidenta del Gobierno.

En fecha 12 de junio de 2023, la Junta Electoral de las Illes Balears hizo la proclamación de los diputados y diputadas electos como consecuencia de las elecciones de 28 de mayo de 2023 al Parlamento de las Illes Balears (BOIB n.º 78, de 13 de junio de 2023), en la que consta como electo el señor Joaquim Torres Artigues, director del Gabinete de la Presidencia.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 8/1986, de 26 de noviembre, electoral de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, la condición de diputado o diputada es incompatible con la titularidad de la Dirección del Gabinete de la Presidencia.

En relación con el periodo de actuación del Gobierno en funciones, el artículo 31 de la Ley 1/2019, antes mencionada, establece la posibilidad de separar cargos públicos de la Administración autonómica por razón de interés general, que se tiene que acreditar debidamente.

Dado que el señor Joaquim Torres Artigues, director del Gabinete de la Presidencia, ha solicitado el cese en su cargo con efectos desde el día anterior al de la constitución del Parlamento de las Illes Balears como consecuencia de las elecciones de 28 de mayo de 2023, se considera adecuado disponer el cese solicitado al efecto de que pueda tomar posesión como diputado del Parlamento de las Illes Balears, de acuerdo con la normativa electoral.

Por todo ello, a propuesta de la presidenta y habiéndolo considerado el Consejo de Gobierno en la sesión del día 19 de junio de 2023,

#### **DECRETO**

##### **Primero**

Disponer el cese del señor Joaquim Torres Artigues como director del Gabinete de la Presidencia, con efectos desde el día anterior al de la constitución del Parlamento de las Illes Balears como consecuencia de las elecciones de 28 de mayo de 2023, y agradecerle los servicios prestados.

##### **Segundo**

Publicar este decreto en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 19 de junio de 2023

**La presidenta en funciones**

Francesca Lluch Armengol i Socia

